



Nombre del Alumno: Melissa Gil López

Nombre del tema: Super Nota

Nombre de la Materia: Relaciones Laborales

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernandez

Nombre de la Licenciatura: Administración y estrategia de negocios

Cuatrimestre: 4 cuatrimestre

TIPOS DE RELACIONES DE TRABAJO (INDIVIDUAL Y COLECTIVA).

1 RELACIÓN INDIVIDUAL DEL TRABAJO.

nexo jurídico entre empleadores y trabajadores. Existe cuando una persona proporciona su trabajo o presta servicios bajo ciertas condiciones, a cambio de una remuneración.

2 CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO.

aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra, un servicio personal subordinado y mediante una retribución convenida

3 DURACIÓN DE LA RELACIÓN INDIVIDUAL LABORAL.

Las relaciones de trabajo pueden ser para obra o tiempo determinado o por tiempo indeterminado

4 RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO.

Las relaciones colectivas de trabajo son acciones y derechos que le pertenecen a todos los empleados por el solo hecho de ser un trabajador.

5

El contrato-ley solo puede ser celebrado por uno o por varios sindicatos de trabajadores. Así mismo debe celebrarse por varios patrones, a diferencia del contrato colectivo, que puede ser celebrado por un solo patrón.

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y CONTRATO LEY.

6

Los sujetos de la relación laboral son el trabajador y el patrón. El trabajador es la persona física que presta a otra persona física o moral, un trabajo personal subordinado. El patrón es la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.

SUJETOS QUE INTERVIENEN EN LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO.

1 SUSPENSIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO.

La suspensión de la relación laboral consiste en una interrupción temporal de la relación de trabajo, durante la cual el empleado no tiene la obligación de prestar sus servicios subordinados, mientras que el patrón no tiene la obligación de pagar el salario correspondiente

2 RESCISIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO.

Proceso mediante el cual se da por finalizada o extinguida la relación de trabajo estipulada en el contrato. Es la finalización de una relación laboral genera la cancelación del vínculo jurídico existente entre el patrón y el trabajador.

3 TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO.

La extinción de la relación laboral produce la terminación del vínculo jurídico existente entre el patrón y el trabajador. Tratándose de la rescisión laboral, la Ley Federal del Trabajo establece las causas por las cuales tanto el patrón como el trabajador pueden rescindir la relación laboral en cualquier tiempo.

4 INDEMNIZACIÓN LABORAL.

La indemnización es aquella que si el patrón rechaza devolverle su empleo, entonces estará obligado a otorgarle la indemnización. La misma dependerá del tiempo que lleve la persona laborando para la empresa. Además, la indemnización laboral se compone por 3 meses de salario constitucional y 20 días de salario por año trabajado.

5

El despido justificado consiste en la terminación de la relación laboral o contrato de trabajo, sin responsabilidad para el patrón

DESPIDO JUSTIFICADO.

6

El despido injustificado se produce cuando un empleador despide a un trabajador de forma ilegal.

DESPIDO INJUSTIFICADO.

bibliografias:

- 1- [subhttps://www.gob.mx/conampros/acciones-y-programas/derechos-laborales-de-los-trabajadores#:~:text=Duraci%C3%B3n%20de%20las%20relaciones%20de%2C35%20LFT\).título](https://www.gob.mx/conampros/acciones-y-programas/derechos-laborales-de-los-trabajadores#:~:text=Duraci%C3%B3n%20de%20las%20relaciones%20de%2C35%20LFT).título)
- 2- https://ilo.org/ifpdial/areas-of-work/labour-law/WCMS_165190/lang-es/index.htm#:~:text=La%20relaci%C3%B3n%20de%20trabajo%20es,a%20cambio%20de%20una%20remuneraci%C3%B3n.
- 3- https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w22494w/Unidad_9.pdf
- 4- [https://asesoria.juridicas.unam.mx/preguntas/pregunta/34-Puede-el-patron-terminar-la-relacion-de-trabajo-si-la-misma-se-encuentra-suspendida#:~:text=La%20suspensi%C3%B3n%20de%20la%20relaci%C3%B3n,pagar%20el%20salario%20correspondiente%20\(Art.](https://asesoria.juridicas.unam.mx/preguntas/pregunta/34-Puede-el-patron-terminar-la-relacion-de-trabajo-si-la-misma-se-encuentra-suspendida#:~:text=La%20suspensi%C3%B3n%20de%20la%20relaci%C3%B3n,pagar%20el%20salario%20correspondiente%20(Art.)
- 5- Apuntes de clase
- 6- Antología